



RESOLUCIÓN EXENTA Nº **134.**

Autoriza Contratación
Servicio de Aseo.

PUENTE ALTO, Enero 28 de 2010.

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución Nº 520 del 15/11/1996 de la Contraloría General de la República; la Ley que aprueba el presupuesto del sector Público del año 2010; El convenio ente la Gobernación Provincial Cordillera y la Corporación Nacional Forestal (CONAF); y

CONSIDERANDO

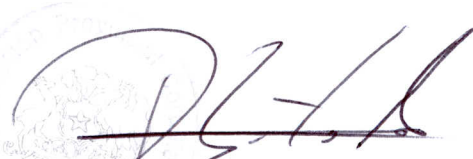
1.- La necesidad de contratar los servicios de aseo para esta Gobernación.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, la contratación de Servicio de Aseo, a don Joaquín Alberto Ramos Figueroa, desde el 02 de Febrero de 2010 y hasta el 26 de Febrero de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE


ALEJANDRO FERNÁNDEZ ARAYA
GOBERNADOR
PROVINCIA CORDILLERA


PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
MINISTRO DE FE (s)
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
CORDILLERA

AFA/PISA/JFL/jmr.

Distribución

1. Administración y Finanzas G. P. C.
2. Archivo G. P. C.
3. Oficina de Partes G. P. C.



RESOLUCIÓN EXENTA N° 250.

MAT.: Autoriza Pago.

PUENTE ALTO, 24 de Febrero de 2010.

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 520 del 15/11/1996 de la Contraloría General de la República; la Ley que aprueba el presupuesto del sector Público del año 2010; la Resolución Exenta N° 134, del 28/01/2010, de esta repartición; Convenio entre la Gobernación Provincial Cordillera y la Corporación Nacional Forestal (CONAF); y

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de efectuar pagos a proveedores de la Gobernación Provincial Cordillera.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, el pago de la siguiente obligación, e impútese el gasto al ítem pertinente:

| | |
|----------------------|---|
| Cuenta Corriente | 9731067 |
| N° del Cheque | 9466008 |
| Cuenta contable | 114051199. Otros convenios con organismos del estado. |
| Nombre del Proveedor | Joaquín Antonio Ramos Figueroa |
| Valor | \$ 200.000,- |
| Glosa | Pago Servicio de Aseo, según convenio del 28/01/2010. |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE


PABLO SOTO ARAYA
GOBERNADOR (s)
PROVINCIA CORDILLERA


ANA LÓPEZ AMIGO
MINISTRO DE FE (s)
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
CORDILLERA

PISA/ALA/JFL/jmr.
Distribución

1. Administración y Finanzas G. P. C.
2. Archivo G. P. C.
3. Oficina de Partes G. P. C.